

ARGFLIX

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES ARGFLIX.COM

1. ORGANIZADOR

El presente concurso (en adelante, el "Concurso") es organizado por ARGFLIX.COM (en adelante, "ARGFLIX"), con la finalidad de promover la difusión de contenidos audiovisuales independientes, sin fines de lucro.

2. OBJETO

El Concurso tiene por objeto fomentar la difusión de cortometrajes realizados por personas Mayores de edad y de nacionalidad argentina, a través de la plataforma argflix.com.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, de nacionalidad argentina.

Cada participante podrá presentar uno o más cortometrajes.

Se entenderá por cortometraje a toda producción audiovisual cuya duración no exceda los 40 minutos.

Los cortometrajes deberán estar en idioma español o subtítulos en español.

No habrá restricciones en cuanto fecha de producción o estreno de la obra. Ni en cuanto a participación en festivales u otras plataformas de exhibición.

No se admitirán producciones que consistan exclusivamente en imágenes estáticas, publicidad encubierta u otros formatos que no respondan a la naturaleza de un "cortometraje audiovisual narrativo".

No serán admitidos cortometrajes con restricción de edad (age-restriction) en YouTube o Vimeo.

4. ALOJAMIENTO DE LOS CORTOMETRAJES

Todos los cortometrajes participantes deberán ser compartidos exclusivamente mediante links de YouTube o Vimeo, en modalidad pública o no listada, y sin restricciones de acceso.

Los videos que posean restricción de edad en YouTube no podrán participar, ya que dicha configuración impide que el contenido pueda ser insertado y reproducido en sitios de terceros como ARGFLIX.

ARGFLIX no alojará, reproducirá ni almacenará en sus servidores los cortometrajes, limitándose únicamente a enlazar el contenido ya publicado en las mencionadas plataformas.

La relación legal respecto del alojamiento, difusión y condiciones de uso del material audiovisual se regirá exclusivamente por los Términos y Condiciones de YouTube o Vimeo, según corresponda.

Cualquier reclamo relativo al alojamiento del contenido deberá tramitarse directamente entre el usuario participante y la plataforma correspondiente.

5. PERÍODO DE VIGENCIA

La convocatoria estará abierta desde el 1 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2025 inclusive, sin excepciones.

La publicación de ganadores se realizará el 1 de diciembre de 2025 a través de la página web de ARGFLIX.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, el interesado deberá completar el formulario de inscripción disponible en la página web de ARGFLIX, consignando:

- Nombre del cortometraje.
- Link al video en YouTube o Vimeo.
- Descripción y reparto.
- Imagen de portada.
- Dirección de correo electrónico de contacto y numero de whatsapp (será privada y utilizada únicamente para comunicaciones relativas al Concurso).

7. SISTEMA DE VOTACIÓN Y JURADO

El sistema de votación será público y abierto en la plataforma argflix.com.

Cada persona que acceda podrá emitir su voto libremente.

El jurado estará constituido exclusivamente por el voto popular. ARGFLIX no intervendrá en la elección de los ganadores salvo en casos de descalificación previstos en estas Bases.

En caso de empate, se realizará una votación final de una semana de duración entre los cortometrajes empatados.

8. GANADORES Y PREMIOS

Se seleccionarán un total de 20 ganadores.

El cortometraje con mayor cantidad de votos será el ganador principal; el segundo en votos ocupará el segundo lugar, y así sucesivamente hasta completar los 20 puestos.

Los 20 cortometrajes más votados ingresarán a la programación oficial de argflix.com en la categoría cortometrajes.

Los 10 primeros formarán parte de una entrada especial titulada los diez más votados, que además será destacada en la página de inicio de ARGFLIX durante un periodo de un mes.

El cortometraje más votado será destacado como el ganador en nuestras redes y de manera individual en la página de inicio de ARGFLIX durante un periodo de un mes.

Los fragmentos promocionales de los cortometrajes podrán permanecer publicados en la web y redes sociales de ARGFLIX de forma indefinida.

La participación en este Concurso no genera derecho a contraprestación económica alguna.

9. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN

ARGFLIX podrá descalificar y dar de baja, sin obligación de brindar explicaciones, a los cortometrajes que:

- Contengan expresiones que inciten al odio, violencia o discriminación.
- Resulten ofensivos o dañinos para la sensibilidad del público.
- No cumplan con las condiciones de idioma, duración o formato establecidas.
- Sean presentados más de una vez por el mismo participante.
- Pertenezcan a personas que no cumplan con los requisitos de nacionalidad o edad.

ARGFLIX se reserva el derecho de admisión y permanencia de los cortometrajes en el Concurso.

10. RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO

El participante declara y garantiza que es titular de los derechos de autor y conexos sobre el cortometraje presentado, o bien que cuenta con la debida autorización del titular.

ARGFLIX no será responsable por reclamos de terceros vinculados con la autoría, propiedad intelectual, privacidad, uso de imagen, derechos conexos o cualquier otra controversia legal.

En caso de que un cortometraje genere conflictos legales, el mismo podrá ser descalificado sin derecho a reclamo.

11. DERECHOS DE DIFUSIÓN

Al participar, el autor otorga a ARGFLIX una licencia no exclusiva, gratuita y por tiempo indefinido para difundir y promocionar fragmentos del cortometraje en sus redes sociales, página web y otros medios de comunicación.

La participación en el Concurso es independiente de la inclusión de cortometrajes en la sección oficial de ARGFLIX, cuya curaduría queda reservada exclusivamente a la organización.

12. CONDICIONES TÉCNICAS Y LIMITACIONES

El sistema de votación estará sujeto a disponibilidad técnica.

ARGFLIX no garantiza el funcionamiento ininterrumpido ni la ausencia de fallas, caídas o hackeos en el sistema.

ARGFLIX no será responsable por errores técnicos o interrupciones que pudieran afectar la participación o votación.

13. COSTO DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es gratuita.

No se requiere pago alguno para participar, votar ni para acceder a los premios.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.

ARGFLIX podrá modificar estas Bases, notificando los cambios a través de su sitio web oficial.

15. JURISDICCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por ARGFLIX, siendo su decisión inapelable.

La participación en el Concurso excluye expresamente la posibilidad de iniciar reclamos judiciales o extrajudiciales contra ARGFLIX por cualquier causa relacionada con el mismo.

16. CONTACTO

Para consultas o comunicaciones relacionadas con el Concurso, los participantes podrán contactarse al correo electrónico: contactoargflix@gmail.com.